

El Protocolo de Montreal es el tratado internacional que trata sobre la protección de la capa de ozono, a través de reducir la producción y consumo de varias sustancias que provocan la erosión de esta capa atmosférica. El acuerdo fue adoptado en 1987 y entró en vigor el 1 de enero de 1989. El Ecuador adhirió en 1990.

A pesar de que este tratado lleva 30 años de vigencia, se ha visto que en los últimos años aumentaron en el mercado las sustancias que erosionan la capa de ozono, especialmente algunos tipos de hidrofluorocarbonos (CFC-11), y por lo mismo la capa de ozono continúa erosionándose. Esto provoca mayor radiación ultravioleta, perjudicial para la salud de los seres vivos. En seres humanos aumenta los riesgos de cáncer a la piel y problemas de cataratas en los ojos.

En la reunión que se realiza estos días, los países miembros discuten sus compromisos en la disminución de estas sustancias, aspectos técnicos para su destrucción, aspectos presupuestarios y de cumplimiento. Varios de los temas tratados son muy controversiales porque aunque las evidencias científicas muestran la gravedad de esta problemática, se antepone los intereses económicos de los grupos de poder. De hecho, varias empresas estuvieron presentes en los eventos paralelos a la reunión oficial.

En su discurso de inauguración, el Ministro de Comercio de Ecuador, Pablo Campana, señaló que el Ecuador está comprometido con el cuidado ambiental y con “PROTEGER A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y RECONOCER A LA AMAZONÍA COMO LA MAYOR FUENTE DE AGUA DULCE Y PULMÓN DEL MUNDO”.

Llama la atención que mientras se hace esa aseveración y tiene lugar una reunión en la que se tratan temas ambientales a nivel global, está por aprobarse la explotación petrolera en el bloque Ishpingo, ubicado en una de las zonas de mayor fragilidad en el Parque Nacional Yasuní. No parece importar que una decisión así resulta totalmente contradictoria con el pronunciamiento mayoritario del pueblo ecuatoriano a favor de la conservación del Yasuní, en la consulta popular de febrero.

Además es necesario señalar que en las operaciones petroleras se utilizan gases que erosionan la capa de ozono, como los halones. En otras palabras, la actividad petrolera no sólo afecta a la atmósfera por la generación de CO₂, el principal causante del efecto invernadero, sino además por el uso de sustancias que erosionan la capa de ozono.

ACCIÓN ECOLÓGICA

Más información: semilla@accionecologica.org